



LA SERENA,

09 OCT 2025

DECRETO N° 2207 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 07/1424, de fecha 12 de septiembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica; la solicitud de feria serenactiva "Agrupación Junta de Vecinos N°14 Vista Hermosa de La Pampa"; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante of. int. ord. N° 07/1424, de fecha 12 de septiembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica que solicita la emisión de decreto alcaldicio que otorgue un permiso de ocupación de un BNUP para la Agrupación Junta de Vecinos N°14 Vista Hermosa de La Pampa, actividad a realizar los días 13 de septiembre, 4 de octubre, 8 de noviembre, 6, 13, 20, 23 y 24 de diciembre, todos de la presente anualidad. El objetivo de la actividad es exponer y realizar la venta de artesanía y reciclaje.

2.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, inciso primero, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos, agregando el inciso segundo que los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.

3.- Que, en el mismo sentido, según lo prescrito en los artículos 5, letra c), 36 y 63, letras f) y g), de la ley N° 18.695, es el Alcalde quien detenta la facultad para otorgar, renovar y poner término a dichos permisos.

4.- Que, esta autoridad, estima conveniente acceder a la petición de Dirección de Desarrollo Comunitario, autorizando lo requerido.

D E C R E T O:

1.- OTÓRGASE UN PERMISO PRECARIO DE OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DESTINADO A ÁREA VERDE, administrado por la Municipalidad, a la AGRUPACIÓN JUNTA DE VECINOS N°14 VISTA HERMOSA DE LA PAMPA, compuesta por 8 integrantes, conforme solicitud de feria de serenactiva que se acompaña a este acto administrativo, específicamente sobre el área verde denominada Plaza Manuel Bulnes, ubicada entre las calles Cisternas y Aníbal Pinto, sector Vista hermosa, comuna de La Serena.

2.- El presente permiso de ocupación del bien nacional de uso público se otorga con el objeto que los integrantes de la AGRUPACIÓN JUNTA DE VECINOS N°14 VISTA HERMOSA DE LA PAMPA, realicen actividades relacionadas con la venta de artesanía y reciclaje, las que podrán desarrollar los días 13 de septiembre, 4 de octubre, 8 de noviembre, 6, 13, 20, 23 y 24 de diciembre, todos de la presente anualidad, según solicitud que se acompaña al presente acto administrativo.

3.- DÉJASE ESTABLECIDO que, para la obtención de la respectiva patente municipal, cada permisionario deberá exhibir su cédula de identidad y acreditar residencia en la comuna de La Serena.

4.- Serán prohibiciones de la **AGRUPACIÓN JUNTA DE VECINOS N°14 VISTA HERMOSA DE LA PAMPA** las siguientes, sin que la enumeración sea taxativa: a) dar al terreno entregado un uso distinto al objeto autorizado por el presente permiso de ocupación; b) la venta de alcohol cualquiera sea la circunstancia o actividad que se realice en el bien entregado; y c) realizar actividades -o en horarios- que generen menoscabo en la calidad de vida de los vecinos.

5.- Solamente los permisionarios podrán hacer uso del permiso otorgado, no pudiendo venderlo, cederlo, arrendarlo o transferirlo bajo ningún respecto. Ellos serán solidariamente responsables ante la Municipalidad de todas las obligaciones que este permiso les impone.

6.- El presente permiso es precario, es decir, podrá ser modificado o dejado sin efecto en cualquier momento, sin forma de juicio, con el sólo requerimiento del Municipio, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, encontrándose los permisionarios obligados a poner a disposición inmediata de la Municipalidad el bien nacional de uso público objeto del permiso.

7.- El titular del presente permiso deberá dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente y a las ordenanzas locales, especialmente a las instrucciones que en su caso le otorgue el Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.- La supervisión del presente permiso será efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- **COMUNÍQUESE** a los integrantes de la Agrupación Junta de Vecinos N°14 Vista Hermosa de La Pampa, lo que deberá realizar la Dirección de Desarrollo Comunitario.

10.- **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORANBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Agrupación Junta de Vecinos N°14 Vista Hermosa de La Pampa
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Desarrollo Económico Local
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/BMV/RAH/SCS





SOLICITUD FERIA

SERENACTIVA

NOMBRE ACTIVIDAD	FERIA JUNTA DE VECINOS N° 14 VISTA HERMOSA	FECHA DE OCUPACIÓN	13 SEPTIEMBRE 2025 04 OCTUBRE 2025 08 NOVIEMBRE 2025 06 DICIEMBRE 2025 13 DICIEMBRE 2025 20 - 23 Y 24 DICIEMBRE 2025
FECHA ACTIVIDAD	13 SEPTIEMBRE 2025 04 OCTUBRE 2025 08 NOVIEMBRE 06 DICIEMBRE 2025 ✓ 13 DICIEMBRE 2025 ✓ 20.- 23 Y 24 DICIEMBRE 2025	LUGAR ACTIVIDAD	PLAZA MANUEL BULNES ENTRE CISTERNAS Y ANIBAL PINTO
HORA ACTIVIDAD	09:00 A 17:00 HRS.	RESPONSABLE ACTIVIDAD	MARCIA PASTEN- FONO 997121703

	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	SUPERFICIE ENTREGADA M²	ESTRUCTURA AUTORIZADA	SECTOR	PAGO MES
1	JAQUELINE MELLA		3X3	TOLDO COLOR BLANCO	LA PAMPA	SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE
2	JAQUELINE ROJAS		3X3	TOLDO COLOR BLANCO	LA PAMPA	SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE
3	KARLA MUÑOZ		3X3	TOLDO COLOR BLANCO	LA PAMPA	SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE
4	MARCIA PASTEN		3X3	TOLDO COLOR BLANCO	LA PAMPA	SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE
5	MARIA SOLEDAD PEREZ		3X3	TOLDO COLOR BLANCO	LA PAMPA	SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE

NATHALY LOPEZ	3X3	TOLDO COLOR BLANCO	LA PAMPA	SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE
SILVIA CASTILLO	3X3	TOLDO COLOR BLANCO	LA PAMPA	SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE
ELIZABETH XIMENA ARAYA	3X3	TOLDO COLOR BLANCO	LA PAMPA	SEPTIEMBRE OCTUBRE DICIEMBRE